CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001217

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 29 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1752/2023; el Decreto Exento N°202/1757/2022; La Ley 21.493 que modifica el Régimen de los Reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de Personal Municipal; la Ley N°20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; La Ley N°19.880 que establece las Bases sobre Procedimientos Administrativos y que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N°163-19321 de 6 de octubre de 1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta del Personal de la Municipalidad de Cerrillos; el Decreto Exento N°202/031/2018; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1757/2022, se creó el **Comité Bipartito**, integrado por 12 funcionarios municipales, cuya función es estudiar, consultar la fijación y modificación de las plantas del personal de la Municipalidad de Cerrillos, dentro de los plazos legales, designándose se cómo miembros a funcionarios representantes de la Alcaldesa y de las Asociaciones de Funcionarios

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 2 del Decreto Exento N°202/1757/2022 en el sentido de reemplazar al funcionario Representante del Alcalde, don Ervin Keim Martinez, por don **NEHEL ENRIQUE MUÑOZ LAGOS**, funcionario Alcaldia.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

001217

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

LFR/JSM/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Comité Bipartito (funcionario)
Departamento de Personal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Página web